

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

Unidad de Desarrollo Institucional

Departamento Gestión de Calidad Institucional Sección Desarrollo y Gestión de Procesos



Código NOR-A-47 Versión 0.0 **Aprobación** Julio 2024

Unidad de Recursos Humanos

Normativa

Trámite para la solicitud de la prestación laboral de lactancia materna

NOR

AUTORIZADO

REVISADO

APROBADO

Lic. Indatecio Funessss

Jefatura Unidad de

Recursos Humanos

Licda Rosa Alba de Garcia Jefatura Unidad de

Desarrollo Institucional

Dra. Mónica G. Ayala Guerrero Directora General del ISSS



Contenido

Portada

- I. Propósito
- II. Marco legal y documentos de referencia
- III. Alcance
- IV. Vigencia
- V. Definiciones
- VI. Desarrollo
 - A. Solicitar hora para lactancia materna
- VII. Responsabilidades en el proceso
- VIII. Registros y formularios utilizados en el proceso
- IX. Anexos
- X. Registro de actualización del documento
- XI. Registro de Adendas

I. Propósito

Establecer el procedimiento para que las trabajadoras del ISSS puedan solicitar y hacer uso de la hora diaria de pausa para amamantar a su hijo/a o para recolectar su leche, con el objeto de fomentar la lactancia materna posterior a su descanso o licencia por maternidad.

II. Marco legal y documentos de referencia

- Ley Nacer con Cariño
- Lev Crecer Juntos
- Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, Art 37
- Reglamento de la Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, Art. 43 al 46
- Contrato Colectivo de Trabajo, clausula nº 12, literal n
- Reglamento Interno del Trabajo, junio 2011, Art. 26
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISSS (octubre 2022).
- Opinión jurídica DJP-N° O/22-2024

III. Alcance

Es aplicable a todas las dependencias que reciben una solicitud para la hora de lactancia de las empleadas del ISSS en el periodo de seis meses después de haber concluido su descanso o licencia por maternidad.

IV. Vigencia

La presente normativa tiene un período de vigencia de 5 años a partir de la fecha de su divulgación, sustituyendo la versión anterior y/o afines incluidos en el mismo.

V. Definiciones

- Fomento de la lactancia materna: acciones relacionadas a la información, educación y comunicación que se establecen con el público general acerca de las prácticas de alimentación de las niñas y los niños menores de dos años, garantizando que la información proporcionada sea precisa y completa.
- Madre en período de lactancia: es la mujer que alimenta a su bebé con la leche de sus pechos. Mujer que se encuentra en período de amamantamiento.
- Leche materna: tejido vivo y cambiante de consistencia líquida secretado por la glándula mamaria de la mujer que cubre todos los requerimientos nutricionales, metabólicos, inmunológicos y emocionales que aseguran un óptimo crecimiento y desarrollo a todas las niñas y niños desde el momento de su nacimiento hasta los seis meses de vida.

VI. Desarrollo

A. Solicitar hora para lactancia materna

- 1. La madre en periodo de lactancia materna que se incorpora a su primer día de trabajo después de su descanso o licencia por maternidad solicita a su jefatura el formulario Solicitud para hora de lactancia materna (C. Fórm. 260001-075-06-24), llena, agrega copia del Certificado de Incapacidad Temporal No Genera Subsidios (C. SAFISSS 130100041), copia de la Certificación de Partida de Nacimiento del hijo o hija y presentar a su jefatura inmediata para poder gozar de la prestación del permiso de lactancia materna.
- 2. La jefatura inmediata al recibir los documentos remite original, 2 juegos de copias de la solicitud y sus documentos anexos a la Sección Administración de Información de Personal (Archivo Central de Recursos Humanos).
- 3. El Técnico de Recursos Humanos recibe y acusa de recibido (firma, fecha y sello) los dos juegos de copias de la solicitud con sus documentos anexos, regresándolos a la dependencia solicitante y archiva el original en el expediente personal.

- 4. Una vez recibido los 2 juegos con acuse de recibido, la jefatura de la dependencia remite un juego de copias al biométrico local y el otro lo archiva en el expediente personal del área en la que se encuentra destacada la empleada.
- 5. El encargado del biométrico local programa en el sistema de control de asistencia la prestación laboral solicitada hasta los seis meses posteriores al regreso del descanso o licencia por maternidad, según lo establecido por el Contrato Colectivo de Trabajo.

Disposiciones generales

- 1. La hora para lactancia materna por los seis meses posteriores a su descanso o licencia por maternidad es exclusivo para toda aquella madre en periodo de lactancia.
- 2. La empleada debe definir si la hora diaria a la que tiene derecho será al inicio o al final de la jornada de trabajo o fraccionarla en 2 pausas de media hora.
- 3. El periodo para el goce de la prestación se contabiliza a partir del primer día que le corresponde incorporarse a sus labores después de finalizado su descanso o licencia por maternidad.
- 4. Si posterior a su descanso o licencia por maternidad la trabajadora solicita una licencia no remunerada o le corresponde gozar de sus vacaciones, el periodo se contabiliza siempre, después de finalizado la licencia o descanso por maternidad.
- 5. La Sección Administración de Información de Personal (Archivo Central de Recursos Humanos) no debe recibir solicitudes con documentación incompleta.
- 6. En caso de errores en el llenado del formulario de solicitud, la jefatura de la dependencia gestiona las correcciones y envía a brevedad sin afectar el inicio de la prestación.
- 7. El resguardo de la documentación se realiza en el tiempo y forma que regula la Ley de Acceso a la Información Pública o la norma secundaria que haga sus veces.
- 8. Las mujeres en periodo de lactancia materna no deben ser sometidas a verificación de producción láctea, por consiguiente los médicos del instituto <u>ya no emitirán constancia médica mensual</u> a las empleadas del instituto, ni a las madres lactantes que no trabajen dentro de la institución, estas últimas únicamente deben llenar el formato de solicitud oficial y presentarlo a su patrono, según lo establecido por la Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna en el Art. 37 y los Arts. 43 al 46 de su reglamento.

VII. Responsabilidades en el proceso

1. Empleada en período de lactancia:

- a) Llenar formulario de Solicitud de permiso para lactancia materna (C. Fórm. 260001-075-06-24)
- b) Presentar documentación indicada en la presente normativa

2. Jefatura inmediata:

- a) Facilitar el formulario de solicitud para hora de lactancia materna
- b) Remitir la documentación a las áreas determinadas en esta normativa

3. Técnico de Recursos Humanos Sección Administración de Información de Personal:

- a) Recibir la solicitud junto con sus documentos anexos
- b) Archivar en el expediente personal

4. Técnico de Recursos Humanos Sección Remuneraciones/ Encargado del biométrico en las dependencias fuera de la torre

a) Grabar en sistema de control de asistencia la prestación

VIII. Registros y formularios utilizados en el proceso

- 1. Solicitud para hora de lactancia materna (C. Fórm. 260001-075-06-24)
- 2. Copia de Certificado de Incapacidad Temporal No genera subsidios (C. SAFISSS 130100041) (Código anterior C. SAFISS 130201023)
- 3. Copia de Certificación de Partida de Nacimiento del hijo o hija

IX. Anexos

A. Anexo 1: formulario

• "Solicitud para hora de lactancia materna" (C. Fórm. 260001-075-06-24)



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS SOLICITUD PARA HORA DE LACTANCIA MATERNA

A. DATOS GENERALES											
NOMBRE DEL EMPLEADO							DUI:				
NACIONALIDAD FECHA DE NACIMIENTO					EDAD EN AÑOS NIT:						
DOMICILIO A	CTUAL DE LA SOL	ICITANTE			•				N° DE EMPLEADO	N° DE EMPLEADO:	
LUGAR DE TI	RABAJO								NÚMERO DE CON	тасто	
CARGO SEGI	IN FUNCIONES								N° DE TELÉFONO		
ÁREA DONDE	SE DESEMPEÑA					HORAR	O DE TRABAJO				
			B.	DECLAR	ACIÓN I	DE MAD	RE LACTANTE				
Yo		(nombre de				com	unico de acuerdo	a la clausula 1	2 numeral "n"	del Contrato	
Colectivo	de Trabajo y e			Amor Conv	ertido er	Alimento	para el Fomento	o, Protección y	Apoyo a la La	ctancia	
Materna,	que el dia			di a luz a :						lo cual	
comprueb	o con copia de	(DD/MW/	- 4	rtida de Na	cimiento	v declar	nombre) o que alimento a	mi hiio(a) con l	eche materna		
							SOLICITADO				
DÍAS	/ HORAS	LUNES	M	ARTES	MIER	COLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
AM	DE				<u> </u>	<u>-</u>					
	A DE										
PM	A				-	·····					
PERÍODO :	SOLICITADO										
DEL	DD M	M /	MAA		AL		DD	MM	AAAA	1	
OBSERVA	CIONES				AL						
OBSERVA	CIONES										
			D.	RESPON	SABLE	DE LA I	NFORMACIÓN				
		DD	ММ	AAAA							
FECHA DE	SOLICITUD										
							NO	MBRE Y FIRMA DE	LA EMPLEADA		
	NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL JEFE INMEDIATO										
E. ESPACIO EXCLUSIVO PARA PERSONAL DE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN DE PERSONAL											
ECCUA DE DECEDIÓN											
	FECHA DE RECEPCIÓN NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE										
F. INDICACIONES GENERALES											
1. Completar el Formulario.											
2. Presentar COPIA de incapacidad por descanso postnatal 3. Presentar COPIA de Certificación de Partida de Nacimiento											
n Fresental COFIA de Celunicación de Fatuda de Nacilliletito											

C. form 260001-075-06-24

• "Certificado de Incapacidad Temporal No Genera Subsidios" (C. SAFISSS 130100041)

INC	APACIDADES QUE NO GENERAN SUBSIDIOS	
INSTITUTO SALV. CERTIFICADO DE	SELLO DE CLÍNICA O SERVICIO	
2. RIESGO Enferm. 1 Enferm. 2 Accid		
4.TIPO DE Régimen 1 Trab. 2 Indep.	PRÓRROGA _	
5. NOMBRE DEL ASEGURADO	·	6. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN #
7. SEXO 8. DIRECCIÓN DEL ASEGUR. 1 M 2F	ADO Departamento Municipio	DUI CARNÉ AFILIACIÓN
Calle	N° Colonia o Barrio	9. OCUPACIÓN
10. NOMBRE DEL PATRONO		11. No. PATRONAL
12. DÍAS DE INCAPACIDAD DESDE E F M A M J J A S O N D		21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Total de días: (en números)	(En letras)	13. FECHA DE EXPEDICIÓN
14. NOMBRE DEL PARAMEDICO QUE ATENDIO 17. DIAGNÓSTICO	15. NOMBRE Y CODIGO DEL MEDICO 18. FI	RMA DEL MEDICO RESPONSABLE
18. OBSERVACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN	19.	
IMPORIANIE: GUARDE ESIA INCAPAC PRÓRROGA LE SERÁ VÁ	IDAD PUES EN CASO DE O IORGÁRSELE ALIDA PARA EL IRAMI IE DE SUBSIDIO.	C.SAFISSS 130201023

B. Anexo 2: Personal que participó en actualización del documento

Equipo técnico coordinador

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA		
		Sección Desarrollo y Gestión de Procesos		
Alicia Azucena	Jefatura de Sección	Sección Desarrollo y Gestión de Procesos		
Renata Vásquez de Vásquez	Jefatura de Departamento	Departamento Gestión de Calidad Institucional		

Equipo que revisó y validó el documento

NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
		Programas Especiales
		Departamento Planificación en
		Salud
		Departamento Planificación en
		Salud
		Departamento Jurídico de
		Procuración
		Sección Remuneraciones
		Programas Especiales
Manuel de Jesús Flores Ortiz	Jefatura de Departamento	Departamento Jurídico de Procuración
Roberto Santos Portillo	Jefatura Sección	Sección Remuneraciones
Samuel Henríquez	Jefatura de Departamento	Departamento Planificación en Salud
Daniel R. Chacón	Jefatura de Unidad	Unidad Jurídica

X. Registro de actualización del documento

© ISSS		Trámite para la solicitud de la prestación laboral de lactancia materna		NOR-A-47			
	Modificaciones						
Versión	rsión Fecha Naturaleza de la modificación		Aprobado				
			Creación de documento por aplicación de la Ley				
0.0		Julio 202	Julio 2024	·	Dra. Mónica Ayala		
			Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.				

XI. Registro de Adendas

• ISSS	Trámite p	Trámite para la solicitud de la prestación laboral de lactancia materna		
Adenda				
# Adenda	Fecha	Detalle de la modificación	Aprobado	
# Adenda Fecha 1 23/09/2024		 Se corrige página 3 en el numeral 3, se elimina la verificación de fechas página 5 literal a) de la responsabilidad número 3, se elimina la acción de revisar página 6 se cambia formulario debido a que se elimina la palabra revisar del apartado E 	Dra. Mónica Ayala	
2				
3				
4				
5				

HOJA DE ADENDA

Fecha Adenda:

26-09-2024



Nombre del documento:

"Trámite para la solicitud de la prestación laboral de lactancia materna"

Dependencia:

Unidad de Recursos Humanos

IV. Vigencia

La presente normativa tiene un período de vigencia de 5 años a partir de la fecha de su divulgación, sustituyendo la versión anterior y/o afines incluidos en el mismo.

V. Definiciones

- Fomento de la lactancia materna: acciones relacionadas a la información, educación y
 comunicación que se establecen con el público general acerca de las prácticas de
 alimentación de las niñas y los niños menores de dos años, garantizando que la información
 proporcionada sea precisa y completa.
- Madre en período de lactancia: es la mujer que alimenta a su bebé con la leche de sus pechos. Mujer que se encuentra en período de amamantamiento.
- Leche materna: tejido vivo y cambiante de consistencia líquida secretado por la glándula mamaria de la mujer que cubre todos los requerimientos nutricionales, metabólicos, inmunológicos y emocionales que aseguran un óptimo crecimiento y desarrollo a todas las niñas y niños desde el momento de su nacimiento hasta los seis meses de vida.

VI. Desarrollo

A. Solicitar hora para lactancia materna

- 1. La madre en periodo de lactancia materna que se incorpora a su primer día de trabajo después de su descanso o licencia por maternidad solicita a su jefatura el formulario Solicitud para Hora de Lactancia Materna (C. Fórm. 260001-075-06-24), llena, agrega copia del Certificado de Incapacidad Temporal No Genera Subsidios (C. SAFISSS 130100041), copia de la Certificación de Partida de Nacimiento del hijo o hija y presentar a su jefatura inmediata para poder gozar de la prestación del permiso de lactancia materna.
- 2. La jefatura inmediata al recibir los documentos remite original, 2 juegos de copias de la solicitud y sus documentos anexos a la Sección Administración de Información de Personal (Archivo Central de Recursos Humanos).
- 3. El Técnico de Recursos Humanos recibe y acusa de recibido (firma, fecha y sello) los dos juegos de copias de la solicitud con sus documentos anexos, regresándolos a la dependencia solicitante y archiva el original en el expediente personal.

Número de Adenda: 1 COD: NOR-A-47 Página 3 de 9 Adenda Revisada p Modificación: Adenda Autorizado por: Adenda Aprobada por: Se modificó el numeral 3, se elimina la verificación de fechas Solicitado por: Jefa de Sección todalecio Fune Licda. Rosa Alba de García Dra. Mónica Guadalupe Ayala Guerrero Administración de Directora General del ISSS Unidad de Recursos Jefa Unidad de Desarrollo Información de Personal Institucional Form. 360101-041-03-24

HOJA DE ADENDA

Fecha Adenda:

26-09-2024



Form. 360101-041-03-24

Nombre del documento:

"Trámite para la solicitud de la prestación laboral de lactancia materna" Dependencia:

Unidad de Recursos Humanos

VII. Responsabilidades en el proceso

- 1. Empleada en período de lactancia:
 - a) Llenar formulario de Solicitud de Permiso para Lactancia Materna (C. Fórm. 260001-075-06-24)
 - b) Presentar documentación indicada en la presente normativa
- 2. Jefatura inmediata:
 - a) Facilitar el formulario de solicitud para hora de lactancia materna
 - b) Remitir la documentación a las áreas determinadas en esta normativa
- 3. Técnico de Recursos Humanos Sección Administración de Información de Personal:
 - a) Recibir la solicitud junto con sus documentos anexos
 - b) Archivar en el expediente personal
- Técnico de Recursos Humanos Sección Remuneraciones/ Encargado del biométrico en las dependencias fuera de la torre
 - a) Grabar en sistema de control de asistencia la prestación

VIII. Registros y formularios utilizados en el proceso

- 1. Solicitud para Hora de Lactancia Materna (C. Fórm. 260001-075-06-24)
- Copia de Certificado de Incapacidad Temporal No Genera Subsidios (C. SAFISSS 130100041) (código anterior C. SAFISS 130201023)
- 3. Copia de Certificación de Partida de Nacimiento del hijo o hija

L Número de Adenda: 1 Página 5 de 9 COD: NOR-A-47 Adenda Revisada po Adenda Aprobada por: Modificación Adenda Autorizado por: Se modificó el literal a) del numeral 3 del apartado de DIRECTO Responsabilidades Proceso, se elimina la esponsabilidad de revisar. Solicitado por: Ligda. Rosa Alba de García Dra. Mónica Gupdalupe Ayala Guerrero Jefa de Sección Directora General del ISSS Jefa Unidad de Desarrollo nided de Recursos Administración de Institucional Información de Personal

HOJA DE ADENDA

Fecha Adenda:

26-09-2024



Nombre del documento:

"Trámite para la solicitud de la prestación laboral de lactancia materna"

Dependencia:

Unidad de Recursos Humanos

IX. Anexos

Anexo 1: formulario

• "Solicitud para Hora de Lactancia Materna" (C. Fórm. 260001-075-06-24)



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS SOLICITUD PARA HORA DE LACTANCIA MATERNA

			A	DATOS GENER	ALES				
NOMBRE DEL	EMPLEADO						DUL		
NACIONALIDAD FECHA DE NACIMIENTO				EDAD EN A	EDAD EN AÑOS			NIT:	
DOMICILIO AC	CTUAL DE LA SC		N° DE EMPLEADO:						
LUGAR DE TE	OLABAS						NUMERO DE CONTACTO		
CARGO SEGU	IN FUNCIONES						N* DE TELÉFONO		
ÁREA DONDE	SE DESEMPEÑ	A		HORARI	O DE TRABAJO				
			B. DECLAR	RACIÓN DE MAD	RE LACTANT	E			
Yo				com	mico de acuerdo	o a la clausula	12 numeral *n*	del Contrato	
Materna,	que el dia	(DD/MM/AA)	di a luz a de Partida de N	acimiento y declar	o que alimento a	re dal menor)		ictancia lo cual	
				DO Y HORARIO	MAN SHIP AND SHIP SHIP				
DÍAS	HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
AM	DE A								
PM	DE A								
	SOLICITADO	MM AAA	A	AL	DD	nene	AAAA		
OBSERVA	CIONES			NSABLE DE LA I	NFORMACIÓN	v	W. S		
FECHA DE	SOLICITUD	DD	MM AAAA		N	OMBRE Y FIRMA DI	LA EMPLEADA		
					NOMBRE, CAR	GO, FIRMA Y SELLO D	EL JEFE INMEDIATO		
E. ESF	PACIO EXC	LUSIVO PARA	PERSONAL D	E SECCIÓN ADM	IINISTRACIÓN	N DE INFORM	IACIÓN DE P	ERSONAL	
-	FE	CHA DE RECEPCIÓN		-	NOMBR	RE Y FIRMA DE QU	IEN RECIBE		
			F. INC	ICACIONES GE	NERALES				
2. Presenta		rio. ncapacidad por d Certificación de P							

C. form 260001-075-06-24

Form. 360101-041-03-24

COD: NOR-A-47	ARROLLO	Número de Adenda: 1	Página 6 de 9
Adenda Autorizado por: URSO JEFATURE Unidad de Recursos Humanos	F. Licda. Rosa Alba de García Jefa Unidad de Desarrollo Institucional	F. Dra. Mónica Guadalupe Ayala Guerrero Directora General del ISSS	Solicitado por: Jefa de Sección Administración de Información de Personal
6.3.20			Form 360101-041-03-24